



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

PARQUE DE ESTANQUES DE PLANTA PANIMEX

DFZ-2023-1995-XIII-RCA

	Nombre	Firma
Aprobado	Esteban Dattwyler	
Elaborado	Venia Martínez	

JUNIO 2023

1

Superintendencia del Medio Ambiente – Gobierno de Chile
Teatinos 280, pisos 7, 8 y 9, Santiago / www.sma.gob.cl

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.



1 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

1.1 ANTECEDENTES GENERALES

Identificación de la Unidad Fiscalizable: PARQUE DE ESTANQUES DE PLANTA PANIMEX	
Región: Metropolitana	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: Presidente Frei Montalva N°8710, comuna de Quilicura, Región Metropolitana.
Provincia: Santiago	
Comuna: Quilicura	
Titular de la unidad fiscalizable: Panimex Química Ltda.	RUT o RUN: 96.545.900-6
Domicilio titular: Presidente Frei Montalva N°8710, comuna de Quilicura, Región Metropolitana.	Correo electrónico: ----- Teléfono: -----



2 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados					
Nº	Tipo de instrumento	Nº/Descripción	Fecha	Comisión/Institución	Nombre
1	RCA	328	2018	SEA	Comisión de Evaluación Región Metropolitana de Santiago

3 REVISIÓN DOCUMENTAL

Nº	Nombre del documento revisado	Fuente documento	Observaciones
1	RE N°682/2023 Solicitud Información de Fecha 10.04.2023	SMA	-----
2	Carta S/N Panimex Química Ltda, Entrega documentación solicitada en RE N°682/2023 SMA de fecha 26.04.2023: - Plan de Emergencia y Evacuación de Panimex Química Ltda., elaborado en cumplimiento de la legislación sanitaria y laboral vigente. - eventos y/o emergencias registradas entre los meses de enero y abril de 2023, con medios de verificación de las medidas correctivas. - Personería de la empresa	Panimex Química Ltda	Entregado dentro del plazo



4 HECHOS CONSTATADOS

4.1 Emisiones atmosféricas

Número de hecho constatado: 1
Documento revisado: 4
Exigencia (s): RCA N° 328/2018 SEA RM "Proyecto "Ampliación Parque de Estanques de Planta Panimex " Numeral 10.1. PLAN DE PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS PRESENTADO en Anexo 4, expediente adenda complementaria Numeral 4.4: Fase de operación. 4.4.1.2 Acciones. Actividades de mantención y Actividades de inspección periódica.
Hecho (s): En el marco de las denuncias 711-XIII-2023, 363-XIII-2023, 381-XIII-2023, 387-XIII-2023, 712-XIII-2023 y 717-XIII-2023, se realizó requerimiento de información a través de R.E N°682/2023 de fecha 10 de marzo del 2023 la cual fue notificada a través de correo electrónico el 19 de abril de 2023, a la empresa PANIMEX QUIMICA LTDA., solicitando información respecto de medidas asociadas a Emisiones atmosféricas debido al manejo y/o fuga de gases desde la Planta en el marco del cumplimiento de la RCA N°328/2018 Proyecto "Ampliación Parque de Estanques de Planta Panimex". Con fecha 26 de abril de 2023, PANIMEX QUIMICA LTDA., a través de carta S/N , Juan Pablo Gazmuri Lyon, Gerente General, realizó envío de la información para dar respuesta a lo solicitado en la R.E N°682/2023 aclarando primeramente lo siguiente: i. Aclaración respecto de la RCA N°328/2018 Titular indica que: " <i>se hace presente a la Superintendencia que el proyecto calificado ambientalmente de manera favorable mediante RCA N° 328/208 no ha iniciado a la fecha su etapa de construcción, como bien consta en el Sistema Nacional de Información y Fiscalización Ambiental ("SNIFA"). En efecto, el proyecto autorizado por la RCA N°328/08 no ha comenzado su ejecución y, por lo tanto, las obligaciones de esa autorización ambiental no se encuentran vigentes, no encontrándose la Unidad Fiscalizable regulada por otros instrumentos de gestión ambiental, como consta en el mismo SNIFA.</i> " No obstante lo anterior, titular entrega información solicitada respecto de las operaciones de la planta que se encuentra en funcionamiento: a) Titular adjunta la versión vigente del Plan de Emergencia y Evacuación de Panimex Química Ltda., elaborado en cumplimiento de la legislación sanitaria y laboral vigente (anexo 2) b) En referencia a eventos y/o emergencias registradas entre los meses de enero y abril de 2023, podemos citar las siguientes:



1. El día 11.11.2022 a las 07:45 horas, la línea de alimentación de alcohol al Reactor 6, durante su limpieza (retorno de alcohol de la línea hacia su estanque de almacenamiento), quedó presurizada y, al momento de retirar una placa ciega, la presión generó una rotura del empaque, generando salida de alcohol remanente a la atmósfera por un par de minutos,
Acción de mejora implementada: instalación de válvula de corte, para eliminar la maniobra de colocación temporal y retiro de placa ciega.
2. El día 10.01.2023 a las 00:00 horas se generó falla en serpentín de un calentador de fluido térmico; se generó pittingy, deteniéndose de inmediato la caldera, y su alimentación de recirculación (circuito cerrado), por el cual ingresó una pequeña cantidad de aceite térmico el cual se quemó y generó humo negro con olor característico (aceite mineral quemado) durante 5 minutos aproximadamente.
Acción de mejora implementada: retiro del aceite al interior del serpentín, reparación del serpentín, recarga del aceite de calentamiento retirado, y reposición de la operación post detención de la planta por 3 días.
3. Se detecta que, en ocasiones, de manera posterior a la inspección del estanque de recuperación de gases de lavado de la chimenea, el tanque que contiene agua ha quedado desprovisto de su tapa. A raíz de lo anterior, se realizará reemplazo de dicha tapa por una que no sea removible por los operadores, pero que permita visualizar el contenido, evitando que el agua con fumárico sea percibida al pasar por la cercanía. Es importante tener en consideración que el fumárico, pese a no ser tóxico, su inhalación en espacios abiertos podría tener un hedor desagradable.
Acción de mejora en implementación: instalación de tapa en estanque, para reducir la emanación de olores.

Titular adjunta los documentos de respaldo que dan cuenta de las acciones de mejora ejecutadas en cada caso. (reportes anexo 2).

Adicionalmente titular informa que: “*trabajadores de Panimex, se ha percibido un fuerte olor a amoniaco en la atmósfera en varias ocasiones, sustancia química que no es utilizada en Panimex y que, por tanto, no es generado en nuestras dependencias de Panimex, siendo desconocido para la empresa su origen*”



5 CONCLUSIONES

En consideración a los hechos constatados por medio examen de información es posible indicar que:

- Titular aclara que la RCA N° 328/2018 SEA RM "Proyecto Ampliación Parque de Estanques de Planta Panimex ", aún no ha sido ejecutado, por lo que en la actualidad no existe un Instrumento de Calificación Ambiental (ICA), de competencia de esta Superintendencia.
No obstante lo anterior, entrega información respecto de contingencias que han ocurrido dentro de la planta que se encuentra operativa. Debido a esto los antecedentes se remitirán a la Seremi de Salud en el marco de sus competencias.

Dicho resultado no obsta a que en el futuro se realicen nuevos procedimientos de fiscalización ambiental, y no lo exime de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier hallazgo respecto del instrumento que lo regula, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la(s) fecha(s) en que se efectuó la actividad de fiscalización ambiental, y no hubiera sido directamente percibido y/o constatado en la misma por el fiscalizador



6 ANEXOS

Nº Anexo	Nombre Anexo
1	RE N°682/2023 Solicitud de Información de Fecha 10.04.2023
2	Carta S/N Panimex Química Ltda, Entrega documentación solicitada en RE N°682/2023 SMA de fecha 26.04.2023: <ul style="list-style-type: none">- Plan de Emergencia y Evacuación de Panimex Química Ltda., elaborado en cumplimiento de la legislación sanitaria y laboral vigente.- eventos y/o emergencias registradas entre los meses de enero y abril de 2023, con medios de verificación de las medidas correctivas.- Personería de la empresa

